

ACTA DE LA SESIÓN N.º 4 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERSONAL LABORAL DESTINADO EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LA CAROLINA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN AÑOS 2026 Y 2027”

EXPEDIENTE: 3ResLaCarolina-2025 CONTR 2025 453333

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA

En la ciudad de Jaén y siendo las 09 horas y 30 minutos del día 29 de junio de 2026, se reúne por medios telemáticos la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA SUPLENTE

- D^a. Estela Piqueras López , Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

VOCALES

- D^a. Elisa Isabel Martínez Gámez, representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D. Adrián Leonés Jiménez, Interventor Provincial de la Intervención Provincial de Jaén

SECRETARIO:

- D. Sixto Pedro Castillón Palomeque, Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

A continuación se procede, por parte de la Presidencia de la Mesa, a la apertura y examen de la documentación previa presentada por la empresa EKIPA-T ROBLES, SL, según requerimiento de 29 de mayo de 2026.

Examinada la documentación requerida, se han encontrado los siguientes defectos que deben subsanar:

- Falta aportar Anexo XI del PCAP (opción elegida para constituir la garantía definitiva) y, en su caso, documento acreditativo de constitución de la garantía definitiva, que el PCAP fija en 2.321,10 (5% del PBL)
- Debe completar el Anexo X “CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD”, indicando el n.º de personas con discapacidad que tiene en plantilla, incluso si el número es “0”



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACIÓN RECURSOS	29/06/2026	
	SIXTO PEDRO CASTILLON PALOMEQUE GERENTE PLAN BARRIADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFMJHSS3LSF9AFEQA5BQXCFE9J	PÁG. 1/2	



- Respecto del Plan de Igualdad, en la documentación aportada no queda claro si está exenta de la obligación de mantener un plan de igualdad por tener menos de 50 trabajadores y no se entiende la alusión que hace a su convenio colectivo. Deberá aportar Plan de Igualdad o declaración responsable de estar exenta de hacerlo por tener menos de 50 trabajadores y no estar exigido en su convenio colectivo para plantillas inferiores en número.
- Respecto del IAE, puesto que, según manifiesta, se encuentra dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, pero está exenta de pago del mismo, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto. A tal efecto, puede descargar el correspondiente certificado en el enlace:

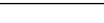
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/G309.shtml>

por lo que se acuerda requerirles para que, en plazo de tres días desde la puesta a disposición, subsanen los defectos encontrados.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día 29 de junio de 2026, se da por finalizada la sesión.

PRESIDENTA (SUPLENTE)
Fdo.: Estela Piqueras López

SECRETARIO
Fdo.: Sixto Pedro Castillón Palomeque

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACIÓN RECURSOS	29/06/2026	
	SIXTO PEDRO CASTILLON PALOMEQUE GERENTE PLAN BARRIADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imFMJHSS3LSF9AFEQA5BQXCFE9J	PÁG. 2/2	